



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0384

BUENOS AIRES, 15 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-18009-13-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS IMVI S.A. solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0384**

ARTÍCULO 1º.- Limitase al farmacéutico señor LUCAS RISSO, Matrícula Nacional N° 13163, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS IMVI S.A., con domicilio en la calle parcela N° 17 "C", Parque Industrial Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, partir del 1 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase al farmacéutico Señor MARIO LUIS GROSSO, Documento Nacional de Identidad N° 17.490.490, Matrícula Profesional N° 523, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS IMVI S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-18009-13-3

DISPOSICIÓN N° **0384**

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.